



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Puno

Institución Educativa Primaria
N° 70320 de Siraya

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Siraya, 23 de febrero del 2024

OFICIO N° 006-2024- DREP/DUGEL-EC/DIEP. N°70320-S.

SEÑORA : Dra. **NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : REMITE EL INFORME DEL PROCESO DE CONTRATACION
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA IEP 70320 DE
SIRAYA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que, la Dirección de la IEP. N° 70320 de Siraya, remite el informe del proceso de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del DL. 276 de la institución arriba indicado en calidad de contratado como trabajador de servicio a la señora YUDY MENDOZA QUISPE, con jornada laboral de 40 horas a partir del 26 de febrero del 2024, por lo que la UGEL de El Collao expida la resolución de contrato a la brevedad. Para tal efecto adjunto los siguientes documentos:

1. El informe de contratación del personal administrativo.
2. RD N°000033-2024-DUGELEC
3. RD N°000231-2024-DUGELEC
4. Convocatoria y el cronograma de evaluación.
5. Acta de instalación de los miembros de la comisión evaluadora
6. Acta de recepción de expedientes.
7. Acta de evaluación y el cuadro de los resultados preliminares
8. Acta de absolución de reclamo.
9. Acta de los resultados finales de la ganadora y el cuadro de mérito.
10. Acta de adjudicación.
11. El expediente de la ganadora.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente



[Firma manuscrita]
Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO

INFORME N° 001-2024- DREP/DUGEL-EC/DIEP. N°70320-S.

A LA : Dra. **NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE LA : Prof. **VILMA TICONA SURICCALLO**
DIRECTORA DE LA IEP. N° 70320 DE SIRAYA.

ASUNTO : REMITO EL INFORME DEL PROCESO DE CONTRATACION
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GANADORA
YUDY MENDOZA QUISPE

FECHA : Siraya, 23 de febrero del 2024.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud., para saludarle y poner de su conocimiento el Informe del proceso de contratación del personal administrativo de la ganadora YUDY MENDOZA QUISPE de la Institución Educativa Primaria N° 70320 de Siraya, jurisdicción del distrito de llave del presente año a la cual detallo lo siguiente:

1. Según la RD N°000033-2024-DUGELEC con fecha 24/01/2024, indica aceptar la renuncia de la servidora Marleny Guevara Maquera como trabajadora de servicio con DNI 44187823, código de plaza 1132713817N4
2. RD N°000231-2024-DUGELEC de fecha 20 de febrero del 2024 de reconocer el comité de evaluación para contratación del personal administrativo D.L. N°276, para el año 2024,
3. El 13 y 14 se realiza la convocatoria del proceso de contratación del personal administrativo, en la pagina web de la UGEL EL COLLAO.
4. El 15 de febrero se lleva a cabo la recepción de los expedientes en físico por mesa de parte de la IEP 70320 de Siraya a horas de 8:30 a 1:00pm
5. El 16 de febrero se procede la instalación de los miembros del comité de evaluación y la revisión, calificación de los 33 expedientes inscritos en mesa de parte.
6. EL 19 de febrero se publica los resultados preliminares por la página web de la UGEL El Collao.
7. El 20 de febrero, los postulantes presentan las solicitudes de reclamo de los puntajes preliminares obtenidos, que fueron recepcionados por mesa de parte de la IEP. A horas 8:30 a 12:00 md.
8. El 20 de febrero, el comité de evaluación recibe 2 solicitudes de reclamo de:
 - Clenia Magali Mendoza Alvares
 - Reveca Chagua Velasquez
9. El 20 de febrero, La comisión evaluadora revisa los expedientes de los postulantes que solicitaron sus reclamos de los puntajes preliminares obtenidos. La comisión absuelve los reclamos que solicitaron los postulantes y quedaron conformes con el puntaje final obtenido.
10. El 21 de febrero se publica los resultados finales por la pagina web de la UGEL el Collao.
11. El 22 de febrero los miembros del comité de evaluación y contratación se realiza la adjudicación de la plaza vacante generada en la IE. y se adjudica IE. a la ganadora YUDY MENDOZA QUISPE con un puntaje máximo de 103.27 como trabajador de servicio en la IE. con jornada laboral de 40 horas.

Es lo que informo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes del caso.

Atentamente




Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA
IEP N° 70320 SIRAYA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000033 -2024-DUGELEC

ILAVE, 24 ENE 2024

Visto; el expediente N° 673 - 2024, remite carta Notarial de Renuncia

(03) folios hábiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 673 - 2024, de fecha 10 de enero del 2024, la directora de la IEP N° 70320 de Siraya comunica la renuncia irrevocable al cargo de trabajador de servicio, por motivos particulares de la administrada Marleny GUEVARA MAQUERA con DNI. N° 44187823, hace llegar su renuncia a la plaza al cargo de trabajador de servicio de la IEP N° 70320 de Siraya;

Que, el inciso b) del artículo 34 del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, indica que con la renuncia del servidor se da término a la Carrera Administrativa;

Que, así también, el artículo 183° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello con la clara mención de la causal que se invoca y documentos que acrediten la misma;

Que, igualmente el artículo 185° del Reglamento citado establece que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Estando a lo informado por administrado y actuado por el especialista en Administración de Personal, visado por los jefes del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal, de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley D.Leg. N° 276, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, RVM N° 042-MINEDU, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA irrevocable a partir del 01 de febrero del 2024, al cargo de trabajador de servicio, por motivos particulares la administrada Marleny GUEVARA MAQUERA, con DNI. N° 44187823 a la plaza al cargo de trabajador de servicio de la IEP N° 70320 de Siraya, con código de plaza N° 1132713817N4 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la administrada : Marleny GUEVARA MAQUERA y a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



Teo. Celmirio Mamani Mantov

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/Abg.I
NMB/JC/000-13



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000231 -2024-DUGELEC

Ilave, 20 FEB 2024

Visto, el Expediente N° 2054 - 2024, la conformación de comités de contratado administrativo D. Leg. N° 276, de IE. la administrada VILMA TICONA SURICALLO y demás documentos adjuntos con número total de cuatro (04) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente mencionado con el informe de la conformación de comités de contrato administrativo D. Leg. N° 276, para las Instituciones Educativas nivel inicial, nivel primario y nivel secundario del ámbito de la UGEL El Collao, conformar para el año 2024;

Que, la RVM. N° 287 - 2019 - MINEDU, en el numeral 5.2.1.5 El comité de contratación y en el literal a) La conformación de los comités de Contratación se aprueba mediante resolución emitida por la DRE/UGEL, según corresponda, como máximo en la segunda semana de noviembre de cada año fiscal, y ejercerán funciones durante los procesos de contratación que se lleven a cabo en todo el año lectivo siguiente;

Que, el Comité de Contratación de la Institución Educativa, es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en la IE, de acuerdo a las actividades detalladas;

Que, la RVM. N° 005-2022-MINEDU, en el numeral 1.1 Autorizar, de manera excepcional, a las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas e Institutos y Escuelas de Educación Superior Público, a realizar los procesos de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el año fiscal 2023, en el marco de la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU;

Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal y Especialista de Administración I, de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el D.S. N° 006-2017-JUS, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, RVM. N° 123 - , Ley N° 319953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, RVM N° 287 - 2019 - MINEDU, y otras normas conexas que tratan de resolver el presente acto administrativo.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER el comité de evaluación para contratación del personal administrativo D. LEG. N° 276, para el año 2024 de la Institución Educativa de nivel Primaria N° 70320 de Siraya de la Unidad de Gestión Educativa local El Collao, la misma que estará constituida de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	VILMA TICONA SURICALLO	01863552	DIRECTORA
02	OLGA MATILDE COAQUIRA QUISPE	02428491	DOCENTE
03	HECTOR NAVRRO HUANACUNI	42308037	APAFA

ARTICULO 2°.- DISPONER, la notificación a las instituciones interesados, por los medios que corresponde según la ley.

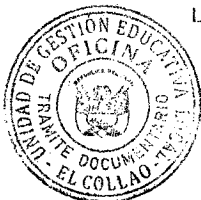
REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/Abog.I
nmbj/Proy.052
09-02-2024



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de PunoIEP N° 70320 DE
SIRAYA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
RVM N° 287-2019- MINEDU**

PLAZA VACANTE:

N°	IIEE	CODIGO DE PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	IEP N° 70320 DE SIRAYA	1132713817N4	TRABAJADORA DE SERVICIO	Renuncia de: Marleny Guevara Maquera

CRONOGRAMA:

N°	ETAPA DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Convocatoria (pagina web UGELEC) Y EN LA IEP N° 70320 DE SIRAYA	13 y 14 de febrero 2024	UGEL EL COLLAO
02	Conformación de Comité de Contratación de la institución Educativa que cuente con plaza vacante	Reconocido con acto resolutivo por la UGELEC	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
3	Presentación de hoja de vida (expediente) en físico por mesa de parte de la Institución Educativa debidamente foliado.	15 de febrero 2024 (En horario de trabajo 8:30am a 1:00pm)	POSTULANTE
4	Evaluación de expediente	16 de febrero 2024	COMITÉ IE
5	Publicación de resultados preliminares (Pag web de la UGEL)	19 de febrero 2024	COMITÉ IE
6	Presentación de reclamos por escrito ante el comité de contratación en la IE.	20 de febrero 2024 8:30 hasta las 12:00 md	POSTULANTE
7	Absolución de reclamos en la IE.	20 de febrero 2024 Hora :12:30 pm a 2pm	COMITÉ IE
8	Publicación de resultados finales ((Pagina web de la UGEL)	21 de febrero 2024	COMITÉ IE
9	Adjudicación de plaza vacante en la IE.	22 de febrero 2024 Horas 9:00am	COMITÉ IE
10	Informe documentado de los comités de la IE a la UGELEC	22 de febrero 2023	COMITÉ IE



Siraya, febrero 2024

COMITÉ DE CONTRATACION
IEP N° 70320 DE SIRAYA



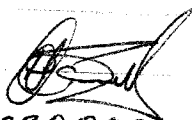
Abd. Juan Cusco Llopaca
Especialista Administrativo I
UGEL EL COLLAO - HAZE

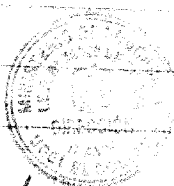


ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - 2024

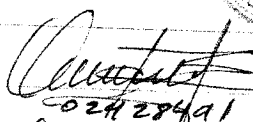
En la institución Educativa Primaria N° 70320 de Siraya, distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno Siendo las 8:40 de la mañana del día 15 de febrero del año dosmilveinticuatro. Reunidos la directora de la Institución, como presidenta de la comisión, profesora Olga Matilde Coaquira Quispe representante de docentes; Señor Hector Navarro Huanacuni representante de padres de familia de la Institución, quienes se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la recepción de expedientes para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del decreto legislativo 276 según la RVM N° 287 - 2019 - MINEDU, El Comité de evaluación esta reconocida con RD.

Incluye a las 8:45 am. firman todos al presente para dar fe de lo acordado.


42308037
HECTOR NAVARRO
HUANACUNI






02428491
Olga M. Coaquira Quispe

ACTA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES DE CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE SERVICIO

En la institución Educativa Primaria N° 70320 de Siraya, distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno, Siendo las 9:00 am del día 15 de febrero del 2024, reunidos la comisión evaluadora del concurso público de contrato presidida por la Directora de la Institución Vilma Ticona Riccalle, Profesora Olga Matilde Coaquira Quispe, Representante de padres de familia el Señor Hector Navarro Huanacuni con el motivo de recepcionar los expedientes de los postulantes de acuerdo al cronograma establecido, bajo el régimen laboral D.L. N° 276

La presidenta de la comisión da la bienvenida a los integrantes
y se procedió a la recepción de los expedientes de los postulantes
inscritos, en el siguiente cuadro.

- 1.- Valentina Montalvo Flores
- 2.- Menrri, Navarro Ticona
- 3.- Clenia Magali, Mendoza Alvarez
- 4.- Maria Aely Maquera Mamani
- 5.- Reyna Margot Jesus Alfaro
- 6.- Yovanluz Caxi Lopez
- 7.- Alina Marica Churo
- 8.- Vilma Marija Saca Huacupaca
- 9.- Eber, Cochillo Orocollo
- 10.- Regelia Emilia, Cochillo Jamachi
- 11.- Noemi Soledad Mamani Loma
- 12.- Luz Delia, Mamani Chile
- 13.- Alexander, Pilcomamani Cervantez
- 14.- Cesar Fredy Ponce Gomez
- 15.- Rosa Mamani Apra
- 16.- Maritza Aduari Ford
- 17.- Percy Edan Parades Mamani
- 18.- Rebeca Chagua Velasquez
- 19.- Javier Puma Loma
- 20.- Yudy, Mendoza Cuspe
- 21.- Percy Americo Huallpa Alpacante
- 22.- Miguel Limachi Jarecca
- 23.- Mego Ticona Mamani
- 24.- Keith Cynthia Caxi Atencio
- 25.- Roben Machaca Lopez
- 26.- Neptaly Wilson Hoarahuara Ticona
- 27.- Wilber Aquino Chocoya

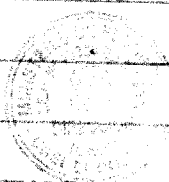


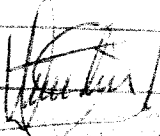
- 29.- Miguel Arcata Tarapa
30.- Justa Juliana Andia Huaynacho
31.- Wilber Giuspe Copaja
32.- Eliezer, Estrada Illawtipa
33.- Edgar Coaquira Condori

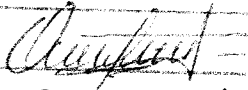
Se recepcionaron 33 expediente, de los cuales se calificará de acuerdo al ANEXO 6-C.

En señal de conformidad, se procedió a suscribir la presente siendo a las 2:00 pm del mismo día, al pie firman los presentes


HECTOR NUÑEZ
HUAYACUNI
DNI 42308054






02428491
Edgar M. Coaquira Giuspe

ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la institución Educativa Primaria 70320 de Siraya, del Distrito de Ilaves, Provincia de El Collao, Región Puno. Siendo a las 9:00 am horas del viernes 16 de febrero del año 2024, se da inicio para la evaluación de expedientes de parte de los miembros del comité de contratación del personal administrativo, la presidenta directora Vilma Ticona Scrucallo, Prof. Olga Matilde Coaguila Quispe, Representante del Comité de los padres de familia Señor Hector Navarro Muñacuni. Luego de una revisión exhaustiva de acuerdo a los criterios establecidos en la RVM N° 287-2019 MINEDU Los resultados son como sigue:

N°	POSTULANTE	DNI	CALIFICACION			BONIF	TOTAL	OBSERV.
			FORMAC. ACADEM.	CAPACIT.	EXPERIENCIA LABORAL			
1	VALENTINA MORTALICO KLODER	45941393	24	20	13,85	-	57,85	
2	NERMAN NAVARRO TOROJA	47024332	30	20	-	-	50	
3	ELLENIA MAGALLI MENDOZA ALFAROS	47499277	40	20	11,7	9,45	71,15	
4	MARIA RELY MAGUIERA MAMANI	47789364	25	20	-	5,45	40,45	
5	REYNA PASADONT JENIS ALFARO	48330174	30	20	5,6	-	55,6	
6	YOVANA LUZ CASHI LIPACI	47368438	30	20	34,9	-	84,9	
7	ALICIA MARCA CHUPA	45812012	25	20	40,1	12,21	90,31	
8	VILMA MARUJA CHICA HUANQUIVALO	44046552	30	20	15	-	65	
9	ERSEP, CECILIO OROCOCHO	41874989	24	10	8,27	3,2	45,45	
10	ROGELIA EMILIA, CECILIO JAMACHI	01074087	24	20	7,95	-	51,95	
11	NOEMI SOLEDAD MAMANI LUNA	45815372	24	20	35,6	-	82,6	
12	LUZ DELIA, MAMANI CHILE	76408780	24	20	16,35	9,05	60,4	
13	ALEXANDER, PILCOMAMANI CERVANTES	73524561	30	20	9	8,25	67,25	
14	LESAR FREDY, PONCE GOMEZ	46325539	24	20	35	-	79	
15	ROSA MAMANI APAZA	44785084	15	20	17,1	-	52,1	
16	MARITZA ADURRI FORA	47593564	15	20	42,15	-	77,15	
17	PERCY EDAN PAREDES MAMANI	40415523	20	20	17,70	6,17	43,87	
18	REVECA EMAGDA VELASQUEZ	40524350	24	20	7,05	-	51,05	
19	JAVIER PUMA LOMA	29849405	24	20	15	8,55	73,75	
20	YUDY, MENDOZA QUISPE	46593506	24	20	46,6	13,47	103,27	
21	PERCY AMERICO, HUAILPA ALFONTE	47747066	24	20	27,35	-	61,35	



22	MIGUEL UIRACHI JARECCA	01784261	18	20	30	4.5	65.8	
23	HUGO TILONA FERRARI	01889411	30	15	15.5	5.75	65.25	
24	KEITH CINTHYA CAJI ATTORCIO	72770607	18	25	-	-	35	
25	RUBEN NIACHACA LUPACA	70188180	24	20	7.5	-	51.5	
26	NEPTALI WILSON HUARAHUARA TICOMA	78649742	10	20	-	3.0	89.5	
27	WILDER AQUINO CHUCUYA	43644465	11	20	34.5	7.54	32.34	
28	FREDY COACHIRA CHOQUE	75918039	15	20	25	-	70	
29	MICHEL ARDATA TAPAPA	80823583	30	20	5.4	-	54.4	
30	JUSTA JULIANA ARDCA HUAYNACHO	07167960	24	20	41.3	12.97	95.27	
31	WILBER CHUSPE COPAJA	48018716	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
32	EUNETTE ESTEADA RI GUTIERRE	43980651	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
33	EDERA COACHIRA COCHUPA	01889411	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima

De conformidad a lo actuado, los miembros de la comisión evaluadora firman la presente a las 10 horas del día lunes 19 de febrero del año 2024.



[Signature]
DIRECTORA
DCE Nº 70220 57344

[Signature]
02428991

Olyra M. Coaguina Güeipe.

[Signature]
DIRECTOR
DCE Nº 70220 57344

**RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CALIFICACION DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y LA
RVM N° 287-2019-MINEDU CONTRATO 2024- IEP 70320 DE SIRAYA**

N°	POSTULANTE	DNI	CALIFICACION			BONIF	TOTAL	OBSERV.
			FORMAC. ACADEM.	CAPACIT.	EXPERIENCIA LABORAL			
1	VALENTINA, MONTALICO FLORES	43941833	24	20	13,85	-	57,85	
2	HENRRI, NAVARRO TICONA	47474152	30	20	-	-	50	
3	CLENIA MAGALI, MENDOZA ALVARES	41969877	30	20	13,7	9,45	73,15	78,77
4	MARIA NELY MAQUERA MAMANI	47780264	15	20	-	5,25	40,25	
5	REYNA MARGOT JESUS ALFARO	72080074	30	20	5,6	-	55,6	
6	YOVANA LUZ, CAXI LUPACA	77668468	30	20	34,9	-	89,83	
7	ALICIA MARCA CHURA	45312012	21	20	40,1	12,22	93,32	
8	VILMA MARUJA SUCA HUAQUIPACO	02034533	30	20	15	-	65	
9	EBER, CUCHILLO OROCOLLO	42376993	24	10	8,25	4,2	46,45	
10	ROGELIA EMILIA, CUCHILLO JAMACHI	01874957	24	20	7,95	-	51,95	
11	NOEMI SOLEDAD MAMANI LUNA	45816377	24	20	38,6	-	82,6	
12	LUZ DELIA, MAMANI CHILE	75498769	24	20	16,35	9,05	69,4	
13	ALEXANDER, PILCOMAMANI CERVANTES	73624561	30	20	9	8,85	67,85	
14	CESAR FREDY, PONCE GOMEZ	01326659	24	20	35	-	79	
15	ROSA MAMANI APAZA	44785984	15	20	37,1	-	72,1	
16	MARITZA ADUVIRI FORA	47698564	15	20	42,75	-	77,75	
17	PERCY EDAN PAREDES MAMANI	40415583	24	20	17,76	6,17	67,93	
18	REVECA CHAGUA VELASQUEZ	40524350	24	20	7,05	-	51,05	62,5
19	JAVIER PUMA LOMA	29649406	24	20	15	8,85/ 5,9	73,75	
20	YUDY, MENDOZA QUISPE	46693306	21	20	48,8	13,47	103,27	
21	PERCY AMERICO, HUALLPA ALFONTE	42714066	24	20	22,15	-	66,15	
22	MIGUEL LIMACHI JARECCA	01784361	18	20	50	8,8	96,8	
23	HUGO TICONA MAMANI	01889311	30	15	12,6	5,76	63,36	
24	KEITH CINTHYA CAXI ATENCIO	73770807	18	20	-	-	38	
25	RUBEN MACHACA LUPACA	70186160	24	20	7,5	-	51,5	
26	NEPTALY WILSON HUARAHUARA TICONA	73643243	15	20	-	3,5	38,5	
27	WILBER AQUINO CHUCUYA	42444045	21	20	34,4	7,54	82,94	
28	FREDY COAQUIRA CHOQUE	75918039	15	20	35	-	70	
29	MIGUEL ARUATA TARAPA	80233585	30	20	5,4	-	54,4	
30	JUSTA JULIANA ANDIA HUAYNACHO	02167960	24	20	42,5	12,97	99,47	
31	WILBER QUISPE COPAJA	43018728	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
32	ELIEZER, ESTRADA ILLACUTIPA	42080651	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
33	EDGAR COAQUIRA CONDORI	01888934	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima

NOTA: Los reclamos son de acuerdo al cronograma y son personales con sus respectivos DNI.



Olga Matilde Coaquira Quispe
DNI 02428491



Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA
IEP N° 70320 SIRAYA

Siraya, 19 de febrero del 2024

42308037
HECTOR NAVARRO
HUAYACUNI

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

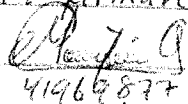
En la Institución Educativa Primaria N° 70320 de Suiza, del distrito de Ilave, provincia de El Collao, Región Puno. Siendo las 12:30 pm del día martes 20 de febrero del 2024, reunidos los integrantes del Comité de Contratación de personal administrativo bajo el régimen del D.L. 276, en mérito a la RVM N° 287-2019-MINEDU con la presencia de sus integrantes: prof. Vilma Ticuna Succallo Directora de la IEE en calidad de presidente, y los miembros la profesora Olga Matilde Coaguila Quispe representante de los docentes, CONEZ. y el señor Mector Navarro Huanaquini representante de los padres de familia. Teniendo como agenda la ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.

El presidente de la comisión da cuenta que en la fecha se ha recibido 2 solicitudes de reclamo de los siguientes postulantes:

- 1.- Clemen Magaly Mendoza Alvarez
- 2.- Rebeca Chagua Velasquez

La comisión procede a evaluar las solicitudes siendo a las 12:37 del día de martes 20 de febrero del presente año 2024.

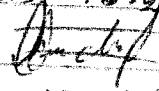
1.- Clemen Magaly Mendoza Alvarez. DNI: 41969877, quien solicita recalificación del expediente en el rubro experiencia específica del documento "Contrato privado donde indica en la cláusula segunda Personal administrativo de Servicio se recalifica variando la puntuación del resultado preliminar. El reclamo se califica la parte específica y llega el resultado final de 98.78. El postulante queda conforme siendo las 13:12 del mismo día, firman los interesados.


41969877

Clemen Magaly Mendoza Alvarez



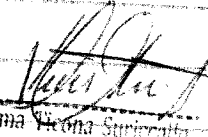
2.- Rebeca Chagua Velasquez DNI: 40524350 quien solicita reclamos de recalificación del rubro Experiencia laboral donde se modifica el resultado a 62.5 puntaje final. El postulante queda conforme siendo las 13:00 del mismo día, firma la interesada

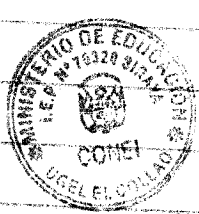

40524350
Rebeca Chagua
Velasquez

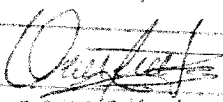
Siendo las 13:38 de la tarde del mismo día firma la comisión evaluadora.


42308037
HECTOR NACER
HUBACUMI




Vilma Ycona Suricalli
DIRECTORA
IEP. N° 70320 SIRAYA




02428491
Olga M. Coaguira Quispe

ACTA DE RESULTADO FINAL PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En la institución Educativa Primaria 70320 de Siraya, del distrito de Ilave Provincia El Collao Región Puno, siendo las 11:00 horas del día 21 de febrero del 2024, se reunieron los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el proceso de selección, con la finalidad de determinar el resultado final para la contratación de una plaza para el personal administrativo. Se obtuvo el siguiente resultado final de la ganadora.

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Formación Académica	Capacitación	Experiencia laboral	Bonificación	TOTAL
01	Judy Mendoza Quispe	46693306	21	20	48,8	13,47	103,27
							GANADORA

Se proclama al ganador del primer lugar para personal administrativo del presente año 2024.

La ganadora del proceso deberá apersonarse a la dirección de la institución Educativa para la adjudicación y presentar los originales de los documentos para continuar con el proceso de contrato.

Se da por concluida la reunión siendo a las 12:00 del medio día, en señal de conformidad firma el comité de evaluación y contratación del personal administrativo.



[Signature]
02428491
Cely M. Caceres Quispe

[Signature]
42308037
HECTOR NAVARRO
GUANACUNI

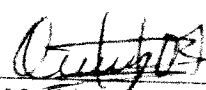


[Signature]
Vilma Vicuña Suroccido
DIRECTORA
UPEL N° 70320 SIRAYA

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. N° 276 CONTRATO 2024- INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70320 DE SIRAYA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CALIFICACION			BONIF	TOTAL	OBSERV.
			FORMAC. ACADEM.	CAPACIT.	EXPERIENCIA LABORAL			
1	MENDOZA QUISPE, YUDY	46693306	21	20	48,8	13,47	103,27	
2	ANDIA HUAYNACHO, JUSTA JULIANA	02167960	24	20	42,5	12,97	99,47	
3	MENDOZA ALVARES, CLENIA MAGALI	41969877	30	20	35,9	12,88	98,78	
4	LIMACHI JARECCA, MIGUEL	01784361	18	20	50	8,8	96,8	
5	MARCA CHURA, ALICIA	45312012	21	20	40,1	12,22	93,32	
6	CAXI LUPACA YOVANA, LUZ	77668468	30	20	34,9	-	89,83	
7	AQUINO CHUCUYA, WILBER	42444045	21	20	34,4	7,54	82,94	
8	MAMANI LUNA, NOEMI SOLEDAD	45816377	24	20	38,6	-	82,6	
9	PONCE GOMEZ, CESAR FREDY	01326659	24	20	35	-	79	
10	ADUVIRI FORA, MARITZA	47698564	15	20	42,75	-	77,75	
11	PUMA LOMA, JAVIER	29649406	24	20	15	8,85/5,9	73,75	
12	MAMANI APAZA, ROSA	44785984	15	20	37,1	-	72,1	
13	COAQUIRA CHOQUE, FREDY	75918039	15	20	35	-	70	
14	MAMANI CHILE, LUZ DELIA	75498769	24	20	16,35	9,05	69,4	
15	PAREDES MAMANI, PERCY EDAN	40415583	24	20	17,76	6,17	67,93	
16	PILCOMAMANI CERVANTES, ALEXANDER	73624561	30	20	9	8,85	67,85	
17	HUALLPA ALFONTE, PERCY AMERICO	42714066	24	20	22,15	-	66,15	
18	SUCA HUAQUIPACO, VILMA MARUJA	02034533	30	20	15	-	65	
19	TICONA MAMANI, HUGO	01889311	30	15	12,6	5,76	63,36	
20	CHAGUA VELASQUEZ, REVECA	40524350	24	20	18,5	-	62,5	
21	MONTALICO FLORES, VALENTINA	43941833	24	20	13,85	-	57,85	
22	JESUS ALFARO, REYNA MARGOT	72080074	30	20	5,6	-	55,6	
23	ARUATA TARAPA, MIGUEL	80233585	30	20	5,4	-	54,4	
24	CUCHILLO JAMACHI, ROGELIA EMILIA	01874957	24	20	7,95	-	51,95	
25	MACHACA LUPACA, RUBEN	70186160	24	20	7,5	-	51,5	
26	NAVARRO TICONA, HENRRI	47474152	30	20	-	-	50	
27	CUCHILLO OROCOLLO, EBER	42376993	24	10	8,25	4,2	46,45	
28	MAQUERA MAMANI, MARIA NELY	47780264	15	20	-	5,25	40,25	
29	HUARAHUARA TICONA, NEPTALY WILSON	73643243	15	20	-	3,5	38,5	
30	CAXI ATENCIO, KEITH CINTHYA	73770807	18	20	-	-	38	
31	COAQUIRA CONDORI, EDGAR	01888934	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
32	QUISPE COPAJA, WILBER	43018728	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima
33	ESTRADA ILLACUTIPA, ELIEZER	42080651	-	-	-	-	-	No acredita la formación mínima

Siraya, 21 de febrero del 2024


Olga Matilde Coaquira Quispe
DNI 02428491




Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA
IEP. N° 70320 SIRAYA


42308037
HECTOR NAVARRO
HUANCUNI

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos
---	--------	--

ANEXO 3

287-2019-MINEDU

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Siraya a los días 22 del mes febrero del presente año 2024 reunidos los miembros del Comité de Contratación de la (DRE/UGEL/IEE) 70320 de Siraya de conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación para personal administrativo regulado por la Resolución Ministerial N° _____ MINEDU, se adjudica la plaza a:

DATOS PERSONALES:

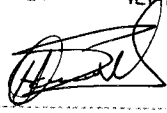
Apellido Paterno Mendoza
 Apellido Materno Quispe
 Nombres Yudy
 DNI 46693306
 Puntaje 103,27 (en números y letras)

DATOS DE LA PLAZA:

DRE/UGEL/IE I.E.P. 70320 de Siraya
 Nivel Educativo Primaria
 Tipo _____
 Código de Plaza 1132713817N4
 Cargo Trabajador de Servicio
 Grupo _____
 Ocupacional _____
 Categoría _____
 Remunerativa _____
 Motivo de Vacancia Renuncia por motivos particulares




 Presidente
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 I.E.P. 70320 SIRAYA


 Representante de
 COPARE/COPALE/CONSEJO
 DIRECTIVO/CONEI
 42308037
 Hector Navarro Huanacuni


 Representante del personal

Representante del personal
 administrativo
 02428491
 Olga Matil de Coaquira Quispe


 Personal Adjudicado

46693306
 Yudy Mendoza Quispe

En caso de detectar irregularidades, falsificaciones o adulteraciones en la documentación presentada por el postulante, el Director de la DRE/UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, iniciando las acciones legales pertinentes.